



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 011

Página
1 de 6

ACTA DE REUNIÓN

Dependencia: Secretaría General		Hora de Inicio: 8:30 a.m.	Hora de Final: 10:25 a.m.
Lugar: Sala de Juntas de la Rectoría		Fecha: Miércoles 7 de junio de 2017	
Participantes:	Nombre	Cargo	
	Maximiliano Gómez Torres	Presidente del Consejo Representante del Superior Universitario	
	Luis Gustavo Fierro Maya	Representante del Consejo Superior Universitario	
	Ricardo García Duarte	Designado por el Consejo Superior - Ex-rectores	
	Hayder Bautista Herrera	Representante Principal de los docentes	
	Natalia Del Pilar Tocasuche Castro	Representante de los Estudiantes	
Invitados:	Beatriz Elisa Jaramillo Moreno	Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas	
	Jaider Ospina	CPS Oficina Asesora de Sistemas	
	Fausto Puerto	CPS Oficina Asesora de Sistemas	
	Orlando	Control Interno	
Elaboró: Leidy Joanna Ardila Perdomo		Aprobación del Acta:	

DESARROLLO

Teniendo en cuenta que no se cuenta con el presidente para el inicio de la sesión se procede a elegir un presidente Ad Hoc para que cual queda designado el doctor Luis Gustavo Fierro mientras llega el Doctor Maximiliano.

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

El Secretario General una vez verificado el quorum procede a dar inicio de la sesión.

2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APRDBACIÓN ACTAS
4. INFORME PROCESOS ELECTORALES 2017-1
 - 4.1. Informe de la Secretaría General
 - 4.2. Informe de la Oficina Asesora de Sistemas
 - 4.3. Informe de la Auditoría Locknet
5. RECLAMACIONES PRESENTADAS AL PROCESO ELECTORAL
6. PROYECTO RESOLUCIONES ACREDITACIÓN CANDIDATOS ELECTOS
7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Representante de los Docentes solicita se incluya un punto de proposiciones y varios para tratar el tema de la agenda del comité, punto queda adicionado al orden del día.



APROBACIÓN DE ACTAS

La Secretaría General informa que fueron remitidas con anterioridad las actas correspondientes a las sesiones N° 02, 03, 04, 05, 06, 07,08 ,09 de 2017 y a la fecha no se ha recibido ninguna clase de observaciones por parte de los Consejeros, se pacta citar una sesión virtual para someter a aprobación las actas con el fin de tener mayor tiempo de revisión por parte de los miembros del Consejo.

5. INFORME DE PROCESOS ELECTORALES

5.1. Informe de la Secretaría General :

La Secretaría General realiza la presentación del informe de las elecciones desarrolladas el 25 de mayo de 2017, da cuenta de las labores realizadas y presenta las siguientes consideraciones en pro de dilucidar la circunstancia acaecida el 25 de mayo de 2017, referente a un hallazgo detectado en desarrollo de los procesos de elección del mismo día, consistente en que "(...) [S]iendo las 9:00 a.m. se evidencia que los docentes no tienen habilitada la elección correspondiente a "REPRESENTANTES TRABAJADORES COPASST (...)", e informa que se solicitó a la auditoría LockNet verificar el aplicativo con el fin de establecer si el hallazgo detectado por la OAS consistió en una falla del aplicativo o en un error humano. Sin perjuicio de lo anterior, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. El proceso de inserción de datos y creación de tarjetones siempre lo desarrollaba la Oficina Asesora de Sistemas.
2. Al informarse que el mentado procedimiento para las elecciones de 25 de mayo de 2017 debía ser realizado por la Secretaría General, esta oficina siempre advirtió que no contaba con personal capacitado, pues no conocía la arquitectura ni el funcionamiento del aplicativo.
3. Es de resaltar que por la premura del cumplimiento del calendario electoral, la Secretaría General asumió temporalmente la función de inserción de datos y creación de tarjetones a pesar de que no contó con ningún tipo de capacitación, de suerte que, el 5 de mayo al realizar dicho proceso, se contó con el apoyo de la Oficina Asesora de Sistemas, la cual iba indicando que opción se escogía en el despliegue de cada casilla sin informarse las implicaciones que conllevaba cada opción escogida.
4. Igualmente Secretaría General procedió a incluir los datos de cada candidato en el respectivo proceso electoral, datos que se iban confirmando y verificando con la Oficina Asesora de Control Interno.
5. Ahora bien, de ser cierto que mientras se realizaba el proceso de inserción de datos y creación de tarjetones se parametrizó el proceso, surgen dudas de por qué para el proceso de egresados, los estudiantes podían votar o por qué si en el censo definitivo los docentes podían participar en el proceso de elección de los representantes de los Trabajadores (servidores públicos) ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, el día de las votaciones (25 de mayo de 2017) el aplicativo no permitió que los docentes pudieran ejercer su derechos al voto.

Aunado todo lo anterior, se considera que una vez allegado el informe de la auditoría deben adoptarse medidas correctivas y preventivas que permitan que el censo y el aplicativo cumplan con los parámetros establecidos en las diferentes convocatorias, para que así se desarrollen cabalmente los próximos procesos electorales.



El Representante de los Docentes pregunta cuantos simulacros fueron realizados? y porque razón esto no se evidencio en los simulacros.

La Secretaría General informa que esto fue evidenciado en los simulacros realizados pero la Oficina Asesora de Sistemas manifestó que no era el censo definitivo y por eso se presentaban los errores.

Adicionalmente, Se tenía programado para el 19 de mayo el simulacro con el Consejo de participación y no se pudo realizar debido a que la auditorio estaba realizando pruebas al aplicativo del voto lo que impedía su ingreso.

S.2. Informe de la Oficina Asesora de Sistemas

Se realiza la presentación del informe por parte de la Ingeniera Beatriz Elisa Jaramillo Moreno, Jefe de la Oficina Asesora de Sistemas, donde ella informa que la oficina maneja un cronograma en el cual se programan los simulacros que serán realizados, con el fin de minimizar los errores antes de realizar el congelamiento del sistema y este cronograma no se cumplido en su totalidad debido a los cambios inesperados.

Informan que una recomendación que se hace e hizo las auditorias, es la separación de roles teniendo en cuenta la sensibilidad del software y recomiendan que se realicen simulacros del censo meses antes de la elección con la participación del Consejo de Participación, con el fin de validar los datos y minimizar errores.

La Representación docentes pregunta ¿quién tiene? , ¿Quién administra? Y ¿quién actualiza la base de datos de los censos electorales?

La Secretaría General manifiesta que el problema radica en que no se ha establecido un responsable directo de la información que se carga en los censo, pues a pesar de que es la Secretaría General la que valida gran parte de la información no son los responsables de la misma.

Adicionalmente, se informa que las Secretarías Académicas que son las que deben actualizar la información y estas no lo realizan en la aplicación académica que es donde se toma la información, si no que muchas de ellas manejan una base de datos en Excel para el caso de los egresados y por esta razón siempre ha existido inconvenientes en este censo electoral.

La Representación Docente manifiesta a la oficina Asesora de Sistemas que informe que recomendaciones ellos tienen como oficina asesora para que no se vuelvan a presentar los inconvenientes presentados con el censo electoral.

La Oficina Asesora de Sistemas manifiesta las siguientes recomendaciones:

1. Que se realicen pruebas del censo con uno o dos meses de anterioridad a la elección.
2. Que exista un cronograma de trabajo desde la convocatoria donde los tiempos se respeten.
3. Que se considere el proyecto de desarrollo del nuevo sistema de votación presentado.

En cuanto al nuevo sistemas la Secretaría General informa que es la propuesta del plan de mejoramiento de los hallazgos presentados por la auditoria desde el año pasado, donde la oficina asesora de sistema presento dos opciones, la primera opción era la de modificar el sistema que actual con el fin de tratar de solventar las necesidades



manifestadas por la empresa auditora y la segunda opción es la diseñar un nuevo sistemas esta opción implica tiempo y costos ya que se requiere diseñar un nuevo software con un requerimiento de la permanencia en la nube.

La Secretaría General informa que por parte del Consejo ya se aprobó y contrato la permanencia en la nube el cual tenía un costo que ya se cubrió , pero se tiene pendiente el requerimiento del personal que desarrollará la nueva aplicación, teniendo en cuenta que la asignación de presupuesto para el Consejo de Participación no contemplaba las mejoras del software y que el Consejo Superior aprobó que se realizara lo correspondiente para el correcto funcionamiento, se encuentra en este momento en la Vicerrectoría Administrativa el requerimiento de la solicitud de la contratación del personal, para esta dependencia sea la encargada de realizar lo correspondiente para que se asignen los recursos correspondientes.

El Representante de los docentes manifiesta la preocupación en cuanto a que ya no se cuenta con el tiempo necesario para la elaboración de la nueva aplicación, toda vez la oficina Asesora informa se requieren como minimo de 6 meses y para el periodo 2017-3 se tienen previstas unas elecciones y aun no se han iniciado realmente los tramites.

La Oficina Asesora de Sistemas manifiesta que es claro que el sistema debe mejorarse en cuento a las recomendaciones realizadas, y difiere que la aplicación debe ser administrada por un tercero pero existen tiempos de desarrollo y los seis meses empezarán a correr una vez el proceso de desarrollo inicie, adicionalmente se requiere un acompañamiento para la elaboración de los casos de usos y un periodo de prueba del software.

Ingres a la Sesión el Doctor Maximiliano Gómez Torres, Presidente del Consejo Representante del Superior Universitario.

El representante de los docentes teniendo en cuenta lo manifestado en la sesión solicita que se someta a aprobación las siguientes propuestas :

1. Recomienda al Consejo le solicite al Rector y al Secretario General se envíe una directriz donde las Secretarías Académicas estandaricen la base de datos.
2. La secretaria General debe tener una base de datos al tiempo cerrados de votación y se deben tener almacenada.
3. La parte del apoyo es fundamental para lo que se requiere saber si se requiere un personal especifico
4. Los Simulacros se deben realizar por cada estamento y de ser necesario se requiere invitar a una persona que tenga las calidades para poder realizar unas verdaderas pruebas e identificar los posibles errores.
5. Cuando estén elecciones invitar a la Oficina Asesora de Sistemas a las Sesión de los Consejos
6. Cuando se está en proceso electoral se requiere que existan más reuniones con el fin de validar la información.
7. Que las comunicaciones queden fijadas.

El presidente de la sesión somete a consideración las propuestas presentadas por la Representación Docente.

La Representación Estudiantil manifiesta que si está de acuerdo con lo que propone el docente.

El Presidente de Consejo manifiesta que en cuento al primer punto lo que se debe realizar es una exigencia a la administración, para que a través de la implementación de un proceso se garantice la veracidad de la información.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 011

Página
5 de 6

Y manifiesta que es más revisar el proceso de registro de control que tiene la Universidad como un todo, lo requiere que en cabeza de la Secretara General se le solicite a la rectoría que exista unicidad de la información relacionada con los datos del censo con el fin de evitar los errores presentados en el censo electoral.

La Oficina Asesora de Sistema, manifiesta que el verdadero problema es que no existe actualización de los datos de las personas y muchas veces no se alimentan debidamente.

La Secretaria General, manifiesta que si se quiere atacar problema, realmente lo que se debe es solicitar que la Secretaria Académicas realicen la actualización en tiempos reales, además de realizar un trabajo pedagógico donde se les recuerde que la actualización de la información.

El Representante de los Docentes manifiesta que a través de la Secretaría General se deben fijar el tiempo en los cuales se deben realizar las actualizaciones de la información con el fin de minimizar los errores.

La Oficina de Sistemas informa que la oficina de control interno es la oficina responsable de validar estos cambios toda vez que por parte de la Secretaría General se ha realizado labores de actualización que las Secretaria Académicas no validan a tiempo.

El representante de la Oficina de control Interno manifiesta que será informado al jefe de lo solicitado en esta sesión con el fin de que se programen auditoria por parte de la oficina de Control Interno y manifiesta que adicionalmente se requiere se realice una campaña de concientización y acompañamiento con la Secretarias Académicas.

La Secretaría General, manifiesta que es la Oficina Asesora de Sistemas la cuanta con la información correcta del estado de la base de datos y la que puede proporcionar la información que se encuentra errónea, con el fin de que se solicite a las Secretarías Académicas lo pertinente.

El presidente del Consejo solicita a la Secretaría General crear el plan de trabajo, el cual debe contar con todo los requerimientos que deben tener en cuenta para minimizar los errores presentados en el censo.

3.1. Informe de la Auditoría Locknet.

La Secretaría General informa que la firma auditora aún se encuentra realizando auditorías en los datos del proceso electoral desarrollado el 25 de mayo y una vez culmine y envíe los informes se agendara de nuevo el tema ante este Consejo.

4. RECLAMACIONES DEL PROCESO ELECTORAL

La Secretaria General informa que se presentaron dos solicitudes, una solicitud corresponde a un derecho de petición por parte de la Veeduría UD donde solicitan una información del proceso y del Consejo de Participación.

Adicionalmente, manifiesta que se proyectara la propuesta de la respuesta y se remitirá al solicitante con copia a los miembros del Consejo.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN UNIVERSITARIA

SESIÓN ORDINARIA No. 011

Página
6 de 6

Así mismo, informa que la otra solicitud es presentada por el Candidato Orlando Báez Parra y hace referencia a los docentes, incluyéndolo a él, que no pudieron ejercer su derecho al voto.

Se solicita por parte de los miembros del Consejo a la Secretaría General proyectar la respuesta al candidato en los términos establecidos en la sesión y remitir copia.

Así mismo tomar las medidas necesarias con el fin de que no se vuelvan a presentar estos errores.

5. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE CANDIDATOS ELECTOS

La Secretaría General manifiesta que fueron remitidos junto con la citación los proyectos de las resoluciones números 012, 013 y 014 de 2017, las cuales corresponden a los procesos electorales desarrollados conforme las Resoluciones de Rectoría 092,088 y 087 de 2017.

Se procede a dar lectura a cada uno de los documentos, realizando unos ajustes de forma en los mismo, quedando avalados por los miembros del Consejo.

El representante del Consejo Superior Universitario manifiesta su preocupación en cuanto a los periodos institucionales y lo que actualmente se está manejando de la reforma toda vez que existen Consejo que cambiarían sustancialmente.

La Secretaría General manifiesta que se está contemplando lo normatividad vigente.

El Representante del Consejo Superior solicita a la Secretaría requerir a la Oficina Jurídica un concepto jurídico Referente a como se manejara los periodos institucionales con los posibles cambios emanados al nuevo estatuto.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

El representante de los docentes de manera cordial y respetuosa manifiesta que requiere realizar las sesiones en un horario y un día específico y propone que se reúnan los días miércoles a las 2:00 p.m.

El Presidente manifiesta que las reuniones mensuales son siempre el miércoles y lo que ha sucedido es que teniendo en cuenta la dinámica del proceso se ha requerido realizar reuniones extraordinarias.

La Secretaría General manifiesta que la normatividad vigente, reglamento del Consejo de Participación solicita que se cita con un día hábil a la sesión, propone que se tengan en cuenta las sesiones Ordinarias y que una vez se determine el calendario electoral se establezcan las fechas en las que se requieran sesiones del Consejo.

La presente acta fue aprobada en sesión nº 014 de 2017.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
MAXIMILIANO GÓMEZ TORRES
Presidente

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
LUIS GUSTAVO FIERRO MAYA
Presidente Ad Hoc

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
CAMILO ANDRÉS BUSTOS PARRA
Secretario General